

Teruel, 28 de septiembre de 2024

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Teruel desea someter a la consideración del pleno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** respecto de la adhesión del Ayuntamiento de Teruel al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VioGén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de los diferentes anuncios, el Ayuntamiento de Teruel continua siendo uno de los pocos que, representando a una capital de provincia, todavía no está integrado en el en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VioGén):

- “Teruel ultima su adhesión al sistema Viogén con dos nuevos agentes de Policía Local”. Periódico de Aragón. 6 marzo 2022
- “El Ayuntamiento de Teruel reforzará la plantilla de la Policía Local con dos nuevos agentes. El consistorio turolense se incorporará al sistema VioGén”. Nota prensa del Ayuntamiento de Teruel. 11 marzo 2022.
- “El Ayuntamiento de Teruel refuerza la plantilla de la Policía Municipal con seis nuevos agentes. El consistorio se incorporará al sistema VioGén de seguimiento integral en casos de violencia de género”. Diario de Teruel. 6 marzo 2023
- “Teruel confía en iniciar en verano las negociaciones de adhesión a VioGén. Las primeras conversaciones con la Subdelegación del Gobierno quedan emplazadas a la formación del nuevo equipo de gobierno. Se trata de ver qué casos podríamos atender con los medios humanos disponibles, dice la concejala delegada de Policía Local, Ana Oliván”. El Periódico de Aragón. 8 de junio 2023

VioGén, creado en 2007 en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tiene tres objetivos fundamentales: coordinar a las diferentes instituciones públicas con competencias en materia

de atención y protección de las mujeres víctimas de violencia machista; integrar - independientemente del cuerpo policial y del punto del territorio nacional-, toda la información de interés para evaluar el riesgo al que se enfrentan las víctimas y, en tercer lugar, establecer el grado de seguimiento y protección que requiere cada caso.

Por su puesto, nuestra ciudad no permanece ajena a la amenaza de la violencia de genero. Según el Informe Estadístico Sistema VioGén correspondiente al 31 de enero de 2024, en la provincia de Teruel el 12% de los casos registrados se consideran “Activos” (197 de 1.677), un porcentaje incluso mayor que el 9,5% que registra el conjunto de la Comunidad Autónoma. En el caso de las mujeres jóvenes (menores de 30 años) la diferencia entre Teruel y Aragón es incluso mayor: un 22,1 frente a 18,7%.

Siguiendo el citado informe, en 90 de los 197 casos activos hay afectados menores de edad. De estos, en 19 casos se considera que los menores afectados están en situación de vulnerabilidad social; otros 38 casos son considerados como “de especial relevancia”, o lo que es lo mismo, son aquellos donde concurre una especial combinación de indicadores que hacen aumentar de manera significativa la probabilidad de que el agresor ejerza sobre la víctima violencia muy grave o letal. Por último, en dos casos hay evidencias de que la violencia ejercida sobre la víctima podría extenderse a los propios menores.

En lo referente a la distribución de los casos de violencia de genero atendidos por los diferentes cuerpos policiales, el informe anteriormente citado destaca que las policías locales aragonesas se encargan del seguimiento de un total de 120 casos activos, lo que representa el 5,5% de los totales. Todas las victimas que reciben seguimiento VioGén por parte de las Policías Locales aragonesas se encuentran en un nivel de riesgo “No apreciado” o “Bajo”, y ninguna policía local aragonesa atiende casos clasificados como de riesgo “Medio”, “Alto” o “Extremo”.

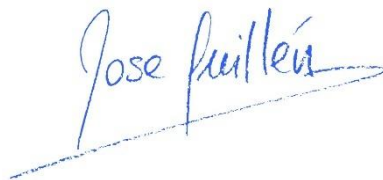
El seguimiento a una víctima considerada como de riesgo “No apreciado” implica, para el cuerpo de policía encargado, disponer de un teléfono de contacto 24h, un contacto telefónico o presencial con la victima cada tres meses (como mínimo) e introducir los datos derivados del seguimiento en la aplicación informática VioGén.

En cuanto a su financiación, según el Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias

para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, todos los municipios reciben financiación en virtud de tres criterios: una cuantía mínima; un porcentaje variable en función del número de habitantes y en tercer lugar, un porcentaje -equivalente al 15% del presupuesto total-, repartido exclusivamente entre los municipios adheridos a VioGén. En 2024 el ayuntamiento de Teruel ha recibido, por los dos primeros conceptos, 14.520,78 €.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del pleno la siguiente propuesta:

1. La adhesión del Ayuntamiento de Teruel, de manera inmediata, al convenio del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VioGén.



Fdo: Jose Antonio Guillén Gracia

Portavoz del Grupo Socialista